

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 5  
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 741/2017

Juzgado de lo Social Número 5 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales nº 183/2016

Proc. Origen: Despidos/Ceses en general nº 165/2016

Materia: Despido disciplinario

Demandante: D. José Miguel Santana Martín

Abogado: D. Eulogio Gregorio Conde García

Demandados: FOGASA y Noceco Servicios y Obras S.L.

DON FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ RUIZ, LETRADO DE LA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA I, HAGO SABER:

Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 183/2016, a instancia de D. José Miguel Santana Martín contra Noceco Servicios y Obras S.L., se ha dictado Auto INR en fecha 20-02-2017, cabe Recurso de Reposición en tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Noceco Servicios y Obras S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de febrero de 2017. El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Ramírez Ruiz.